

Características formales, particularidades de las partes de la oración y características comunes con gramáticas influyentes en la *Introduction en la langue espagnolle* (1608) y en la *Nouvelle grammaire italienne et espagnolle* (1624) de Jean Saulnier

Formal Characteristics, Distinctive Features of Parts of Speech and Common Traits With the Grammars that Influenced Jean Saulnier's *Introduction en la langue espagnolle* (1608) and *Nouvelle grammaire italienne et espagnolle* (1624)

Andrea Seilheimer*
HfPV, Wiesbaden

Abstract

Jean Saulnier wrote his *Introduction en la langue espagnolle* (1608) and *Nouvelle grammaire italienne et espagnolle* (1624) in order to promote the learning of Spanish and Italian as foreign languages in France in the first quarter of the seventeenth century. This paper analyses the formal characteristics of these handbooks and the distinctive features of the parts of speech as presented in both of Saulnier's learner's grammars. At the same time, it presents common traits with the grammars that served Saulnier as models: Donatus's *Ars minor* (fourth century A.D.), Antonio de Nebrija's *Gramática de la lengua castellana* (1492), Louis Meigret's *Trehtë de la grammere françoëze* (1550), Giovanni Miranda's *Osservazioni della lingua castigliana* ([1566] 1569) and César Oudin's *Grammaire espagnolle* ([1597] 1604). The comparison reveals not only the traditional lines in common but Saulnier's innovations too, which are particularly remarkable in his analysis of articles, verb tenses, conditional clauses and nominal case.

Key words: language teaching, multilingualism, Spanish grammar, learner's grammar, seventeenth century, France.

Resumen

Jean Saulnier escribió la *Introduction en la langue espagnolle* (1608) y la *Nouvelle grammaire italienne et espagnolle* (1624) para fomentar el aprendizaje del español y del italiano como lenguas extranjeras en Francia en el primer tercio del siglo XVII. En este trabajo analizamos las características formales de estos dos manuales así como las particularidades de las partes de la oración en las dos gramáticas pedagógicas de Saulnier. Asimismo, se presentan características comunes con gramáticas que sirvieron de modelo para Saulnier como la *Ars minor* de Donato (s. IV d.C.), la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija (1492), el *Trehtë de la grammere françoëze* de Louis Meigrets (1550), las *Osservazioni della lingua castigliana* de Miranda ([1566] 1569) y la *Grammaire espagnolle* de Oudin ([1597] 1604). De esta manera, se pueden no solo reconocer líneas gramaticales tradicionales entre estos autores y Saulnier, sino también revelar las innovaciones gramaticales del autor francés, que se muestran sobre todo en el área del artículo, de los tiempos, del condicional y en el número de los casos del nombre.

Palabras clave: enseñanza de lenguas, plurilingüismo, gramática española, gramática pedagógica, siglo XVII, Francia.

1. Los manuales de español (y de italiano) para franceses de Saulnier

Después de las guerras franco-españolas del siglo XVI y de la conclusión del tratado de paz de Vervins (1598), en Francia surgió un gran interés por aprender la lengua del país

* Correspondencia con la autora: Andrea.Seilheimer@hfpv-hessen.de.

vecino debido al apogeo cultural de España. Por consiguiente, aparecieron allí los primeros manuales bilingües de español destinados a los franceses para fomentar el aprendizaje de la lengua extranjera. Jean Saulnier, uno de los autores de estos manuales, publicó primero la *Introduction en la langue espagnole par le moyen de la françoise* en 1608, y más tarde la *princeps* de la *Nouvelle Grammaire italienne et espagnole* (1624), que fue ampliada con el italiano como segunda lengua de destino, y que tuvo dos ediciones ulteriores en los años 1635 y 1636.¹ Antes, eran Charpentier² con su *Parfaicte methode povr entendre, escrire et parler la langue Espagnole* [...] (1596) y César Oudin con su *Grammaire espagnolle* [...] (1597, varias veces reeditada), quienes ya habían estado activos en este campo. En su tesis doctoral, Seilheimer (2012) analiza los dos manuales de lenguas extranjeras para franceses de Saulnier, y examina en particular la terminología francesa y la concepción lingüística, que compara también con gramáticas que entonces pudieron haber influido en las gramáticas de Saulnier³ y que, por eso, se consideran como “gramáticas modelos” para el autor. En este artículo, se resumen los resultados fundamentales de este estudio de modo que se pueda no solo reconocer las características e innovaciones de las gramáticas de Saulnier, sino también constatar aspectos comunes y líneas tradicionales con gramáticas que habían influido en las de Saulnier. Para facilitar la lectura de este artículo, se utilizan la sigla A para marcar la *Introduction en la langue espagnolle* (1608) de Saulnier, y la sigla B para caracterizar la *Nouvelle grammaire italienne et espagnole* (1624), del mismo autor.

2. Olas de hispanofilia en Francia en el siglo XVII

En Francia, después de la conclusión del tratado de paz de Vervins (1598), y particularmente después del matrimonio de Luis XIII con Ana de Austria en el año 1615 surgió rápidamente el interés por el aprendizaje de la lengua española.⁴ Una contribución considerable al aprendizaje rápido del idioma extranjero se debe tanto a los profesores de idiomas extranjeros como Charpentier, César Oudin, Jean Pallet, Jean Saulnier, Claude Jaunin y Jean Doujat (cf. Collet Sedola 1994 y Klump 2004) como a los “grammairiens castillans exilés” como Ambrosio de Salazar, Lorenzo de Robles, Juan de Luna y Jerónimo de Texeda (cf. Niederehe 1992), cuya relación entre ellos era en parte bastante tensa (cf. Alonso [1955]

¹ Debido tanto a unas alternancias ortográficas como a divergencias terminológicas en estas gramáticas (como fr. *consonne* y fr. *pluriel*, que existen en 1624, pero no en ³1636), no se trata de meras reimpresiones, sino de nuevas ediciones (cf. Seilheimer 2012). Este artículo se basa en la *princeps* de 1624 (que es bastante desconocida hoy en día, pero que lleva la fecha “1624” en la portada), pero en ciertos aspectos se menciona también la edición de ³1636.

² Su nombre de pila es Antoine, como demuestra Maux-Piovan (2009).

³ Se trata de la *Ars minor* (s. IV d.C.) de Donato, de la *Gramatica de la lengua castellana* (1492) de Nebrija, de *Le Trętté de la Grammęre franęoeze* (1550) de Meigret, de las *Osservazioni della lingva castigliana* (1566) de Miranda y de la *Grammaire et observations de la langue espagnolle* (1597) de Oudin. Este artículo se basa en las reimpresiones o reediciones indicadas en la bibliografía. Según Martínez Gavilán (2002: 344-345, citada en Esteba Ramos 2006: 686, nota 1), “las gramáticas de español para extranjeros se elaboran desde un corpus gramatical clásico preexistente cuya vía de penetración fundamental son las *Osservazioni* de Miranda y la gramática de Oudin”.

⁴ Cf. de Salazar 1614, de Cervantes 1617 y Morel-Fatio 1900. Esto era sobre todo el caso de los aristócratas, mercaderes, eruditos, traductores seculares y clericales, la *bourgeoisie*, los funcionarios, los novelistas, poetas, viajeros y los militares (cf. Cioranescu 1983, Péligry 1987, Ramajo Caño 1987, Collet Sedola 1991, Bierbach 1993 y Lope Blanch 1998). El interés por aprender español es debido a “la propia importancia social, política y económica, que España representaba en la Europa” en el período áureo (Salvador Plans 2001: VII). En Francia así como en Flandes, el dominio activo del español hacía también falta para poder ingresar en el *Ejército de Flandes* o para frecuentar la corte en Bruselas (cf. Mühlshlegel 2000 y Klump 2004).

²1967: 171).⁵ Ya que el número de enseñantes del español era demasiado bajo dentro del país, se produjeron cada vez más manuales destinados al aprendizaje del español (diccionarios, gramáticas y manuales de conversación) en Francia (cf. Klump 2004). Particularmente a partir de 1615, estos vivieron un “boom” del español como lengua extranjera que nunca más volvería.⁶

En Francia, las tres olas de hispanofilia⁷ del siglo XVII fueron acompañadas de acontecimientos sociopolíticos preeminentes: las bodas de Luis XIII con Ana de Austria (1614-1616), las de Luis XIV con María Teresa de Austria (1659-1660) y de María Luisa de Orleans con Carlos II (1678-1679, también la paz de Nimega).

3. Vida y obra de Jean Saulnier

Hasta hoy, no se sabe mucho sobre la vida de Jean Saulnier. Se deduce de sus publicaciones que el autor completó una carrera de “Licentié és Arts en l’Vniuersité de Paris” (cf. Saulnier 1608a: portada) y de “Maistre és Arts en l’Vniuersité de Paris” (cf. Saulnier 1608b: *Priiilege du Roy*). Después, ejerció de “Professeur de langues” (cf. Saulnier 1618, 1624, ⁴1636b: portadas), y dio clases de español, de italiano y de alemán a aristócratas franceses y extranjeros (cf. Collet Sedola 1997). Además, se ocupó de cosmografía y cosmología (cf. Saulnier 1618, portada, y 1624: portada). Tuvo encargos de “Sec. Interprete del señor Principe” (cf. Saulnier 1619: portada), de “Interprete de Monseigneur le Prince de Condé” (cf. Saulnier 1624: portada) así como de “Médiçin [...] de Monseigneur le Prince de Condé” (cf. Saulnier 1623: portada).⁸ Según el estado actual de investigación, las siguientes publicaciones se deben a Saulnier:

Año de publicación	Título	Lugar de publicación
1608	<i>L’Escole françoise et italienne.</i>	Paris: Millot.
1608	<i>Epitome molto facile [Texte imprimé] : per imparare e saper ragionare da tutte le arti e scienze tan utili che inutili co [sic] un picciolo trattato della fisionomia di ciascuno.</i> ⁹	Paris: Millot.
1608	<i>Introduction en la langue espagnolle.</i>	Paris: Millot.
1608	<i>Discours facetieux et tres-recreatifs.</i>	Paris: Millot.
1608	<i>Les sentences memorables dv Sievr Pedro de Montealto poëte espagnol.</i> ¹⁰	Paris: François Iacquin.
¹ 1619; ² 1621; ³ 1669	<i>Los memorables dichos y sentencias de varios filósophos oradores.</i>	Paris (1619, 1669): Miguel Daniel. Paris

⁵ Cf. además Péligré 1987 y Caravolas 1994. Así, César Oudin y Ambrosio de Salazar se hostilizaron de una manera polémica que era inhabitual entre maestros de idiomas (cf. Morel-Fatio 1900). La disputa no disminuyó hasta que Luis XIII abandonara sus estudios del español y despidiera a su maestro Salazar (cf. Péligré 1987).

⁶ Cf. Bierbach 1993. En Francia, el interés por la lengua española se manifiesta en la existencia de gramáticas y colecciones de diálogos, así como diccionarios y libros de textos en gran número (cf. Morel-Fatio 1900).

⁷ Según Cioranescu (1983), la hispanofilia estaba restringida a una parte pequeña de la sociedad cultivada; provenía de la corte y se benefició del acercamiento entre Francia y España en el año 1615.

⁸ La posición de médico solo se menciona en B, en el *Priiilege du Roy* y en abreviatura “Med.”, sin referencia al *Prince de Condé*; en la tercera edición de la gramática (³1636) falta una referencia a ella. Esto indica que, entretanto, esta posición había sido abandonada.

⁹ El extracto del privilegio real data del 29 de abril de 1608 y permitió al librero Jean Millot hacer imprimir y vender dos obras, *L’Escole françoise et italienne* y el *Epitome molto facile*.

¹⁰ Esta publicación, que no se pudo examinar al elaborar este estudio, se menciona por Palau y Dulcet ²1968 según Collet Sedola (cf. 1997).

		(1621): Samuel Thibovt.
1618	<i>Cosmologie du monde, tant celeste que terrestre.</i>	Paris: Michel Daniel.
1623	<i>Le vray moyen de se maintenir longvument en santé.</i>	Paris.
¹ 1624, ² 1635, ³ 1636	<i>Nouvelle grammaire italienne et espagnole.</i>	Paris: Corrozet.
¹ 1631; ² 1632; ³ 1633, ⁴ 1636, ⁵ 1646	<i>Le Tableau des veritez chrestiennes, contenant les resolutions de plusieurs belles questions theologiques et morales, traduit de l'italien du R. P. Ange Delly,... par Me J. Saulnier,...</i>	Paris: Corrozet.

Tabla 1: Cuadro de conjunto de la obra completa de Jean Saulnier

Debido a la concurrencia de la *Grammaire espagnole* (1597) de Oudin, las gramáticas prácticas y pedagógicas¹¹ de Saulnier entonces casi no tuvieron una gran recepción y se puede afirmar que cayeron completamente en el olvido en el curso del tiempo. Debido también a este motivo, son mencionadas muy raras veces en la literatura lingüística secundaria.

4. Estructura y particularidades del contenido de la *Introduction en la langue espagnolle* (1608) y de la *Nouvelle grammaire italienne et espagnolle* (1624)¹²

Las gramáticas españolas mayormente escritas por extranjeros bilingües en el umbral del siglo XVII¹³ tenían el objetivo de enlazar las reglas del español con la enseñanza práctica de la lengua, y normalmente carecían de reflexiones teóricas sobre esta (cf. Obernesser 2000: 58). Debido a su reducido metalenguaje, estas gramáticas fueron escritas en muy poco tiempo (cf. Morel-Fatio 1900). Aunque desde un punto de vista teórico estas gramáticas no resultan muy apreciables, su reside en la descripción de la lengua y en su aproximación contrastiva a los estudiantes extranjeros. El objetivo de las gramáticas de Saulnier era también enseñar lenguas extranjeras en muy poco tiempo; por razones del uso práctico de la lengua, no contienen muchas explicaciones o reflexiones en metalenguaje y representan un tipo de gramática

[...] à demi-chemin entre le modèle présentant les *préceptes*, qui était destiné à des autochtones, et celui où prédominent des énumérations de formes, typique de l'enseignement linguistique pour les étrangers (Lépinette 2000: 109; ead. 2001: 67).

Salvador Plans (2001: XI) clasifica estas gramáticas como

[...] gramáticas pedagógicas, las orientadas a los extranjeros que desean aprender nuestra lengua [...]. Se trata de obras en las que predomina el método inductivo, con diálogos y ejercicios, que destacan muy por encima de la pobre teoría gramatical que encierran. Algunas de ellas ni siquiera contienen en sí el título de “Gramática”, sino el de “Método” para el aprendizaje, lo que ya de por sí es muy significativo.

¹¹ En cuanto a la definición de “gramática pedagógica”, ver sección 4. En cuanto a la caracterización de la *Introduction en la langue espagnolle* (1608) y de la *Nouvelle grammaire italienne et espagnolle* (1624) de Saulnier como “gramática” o “manual”, ver parágrafo 4. 1.

¹² A continuación marcadas por las siglas A y B, como se indicó más arriba.

¹³ El siglo XVII fue aún más “pródigo en la publicación de textos dedicados a la enseñanza del español como lengua extranjera” que el siglo XVI (cf. Marcos Sánchez 2006: 749). Pero muy posiblemente algunos de los gramáticos no fueran bilingües, dadas sus lagunas e imprecisiones a la hora de describir la lengua española.

De ahí que las gramáticas (A, B) de Saulnier puedan ser descritas como gramáticas pedagógicas, dado que

[...] l'aspetto essenziale delle grammatiche pedagogiche risiede nel loro scarso apporto teorico e nell'abituale e frequente impiego di esempi che accompagnano la corrispondente base linguistica; infatti, il loro obiettivo è l'apprendimento di una lingua nel modo più facile e ameno possibile (Medina Montero 2011: 95).

A continuación, se tematiza la estructura de las gramáticas de español (e italiano) de Saulnier. Luego, las particularidades de las partes de la oración en las gramáticas de Saulnier representan el foco de interés. Así, las características de las gramáticas de Saulnier serán generalmente expuestas al principio de cada párrafo, y después, se hará una referencia a los hechos correspondientes en las fuentes de Saulnier.¹⁴ Para entrar en detalles en algunos casos, se encontrarán más especificaciones en las notas.

4. 1. *La estructura de la Introduction en la langue espagnolle (1608) y de la Nouvelle grammaire italienne et espagnole (1624) de Jean Saulnier*

La *Introduction en la langue espagnolle* (1608) y la *Nouvelle grammaire italienne et espagnole* (1624) son dos obras de español –y la *Nouvelle grammaire* [...] también de italiano– destinadas a los franceses, que Jean Saulnier publicó en el primer tercio del siglo XVII. Mientras que A abarca una gramática práctica en la primera parte y cinco diálogos bilingües en la segunda, B es solo un texto de gramática. A continuación, se presenta la estructura completa de ambas publicaciones de Saulnier.

A consta de 167 páginas en conjunto, consiste en una primera parte gramatical y una segunda parte que abraza unos diálogos educativos. Tiene la peculiaridad de que, primeramente, la pronunciación de ciertas sílabas españolas se trata en breve en dos *Aduertissements*, y que a continuación, en un *Autre petit Aduertissement*, el autor expone unas fórmulas de cortesía. No obstante, se buscarán en vano capítulos que contengan sintaxis. La gramática, centrada en las nueve partes de la oración, lleva el título “Les parties de la Langue Espagnolle”; no contiene una tabla de materias, sino que se estructura meramente por títulos de capítulos. No hay comentarios detallados en metalenguaje francés; la descripción se limita principalmente a tablas de declinaciones, conjugaciones y léxicas. En la segunda parte de A, hay una colección que contiene cinco diálogos españoles-franceses.¹⁵ En suma, lo que podemos constatar es que nos encontramos ante un manual, si nos atenemos a la caracterización similar que Sáez Rivera hace del manual de Antoine Fabre (1626):

La obra, que podemos considerar un manual, pues no consiste meramente en una gramática, está constituido principalmente por unas noticias de pronunciación [...], una gramática, [...], una serie de diálogos [...] (Sáez Rivera 2009: 87).¹⁶

En contraposición con A, B es solo un texto de gramática, sin colección de diálogos, pero ampliado por el italiano como segunda lengua de destino. No obstante, la presentación práctica de la lengua se basa, como en A, en tablas contrastivas y la gramática se halla

¹⁴ Ver nota 4.

¹⁵ Se trata de los “Coloquios familiares muy conuenientes y prouechosos para qualquiera qualidad de personas deseosas de saber hablar y escribir la lengua Española/ Colloques familiaires tres-propres & proffitables pour toute sorte de personnes desireuses de sçauoir parler & escrire la langue Espagnolle” (A: portada y 99).

¹⁶ De hecho, según el propio Sáez Rivera, Fabre retoma y amplía los diálogos de Saulnier (a su vez, procedentes de Minsheu).

centrada en las nueve partes de la oración, empezando también con “Des parties de la langue Italienne & Espagnole”. Saulnier integra el texto con una *Prononciation*¹⁷ práctica y restringida a unos pocos ejemplos de lexemas mediante los que intenta distinguir la pronunciación extranjera de la francesa. No hay una clasificación de las letras ni de diptongos en este capítulo. Más allá de esto, B (como A) carece de capítulos que traten de la sintaxis y, desde el punto de vista actual, no hay ninguna “ortografía” en ninguna de las dos gramáticas de Saulnier, aunque el autor presente un capítulo denominado “Prononciation & Orthographe Italienne & Espagnole” en B. (En esta época, Pronunciación y Ortografía van de la mano; se habla de la pronunciación de las letras.)

4. 2. Particularidades de las partes de la oración

En sus dos gramáticas de español (y de italiano), Saulnier toma como base nueve partes independientes de la oración (*article, nom, pronom, verbe, participe, aduerbe, conionction, preposition* e *interiection*¹⁸). Esta concepción de las partes de la oración coincide con la de Miranda en sus *Osservationi* ([1566] 1569),¹⁹ que también presenta las nueve partes independientes de la oración susodichas. Todas las otras gramáticas que pudieron servir de modelo para Saulnier²⁰ comprenden concepciones diferentes de las partes de la oración. En las siguientes subsecciones, serán tematizadas las particularidades de las partes de la oración en A y B, con el foco en aquellas áreas lingüísticas que difieren de la tradición latina o de las fuentes gramaticales de Saulnier mencionadas en la primera sección (nota 3).

4. 2. 1. El artículo

El tratamiento del estatus del artículo inexistente en el latín era uno de los problemas mayores de los autores de las primeras gramáticas vulgares del siglo XVI (cf. Rickard 1968 y Piron 2008). Por eso, el estatus del artículo es un criterio de delimitación de las gramáticas vulgares de la tradición latina.²¹

Tanto en A como en B, Saulnier trata el artículo en primer lugar, es decir como la primera de nueve partes independientes de la oración (cf. A: 1). Bajo el aspecto funcional, Saulnier define esta parte de la oración de marcador de caso y género (cf. A: 1), en B también como marcador del número (cf. B: 3). Es decir, propone definiciones de tipo morfológico. En cuanto al género, el autor diferencia dos géneros del artículo español en A (uno masculino y uno femenino, cf. A: 1-2), mientras que en B distingue

¹⁷ El título completo de este capítulo es “De la Prononciation & Orthographe Italienne & Espagnole”.

¹⁸ Cf. A, 1-2 (*article*), 3 (*nom*), 16 (*pronom*), 27 (*Verbe*), 87 (*Participe*), 89 (*Aduerbe & Conionction*), 95 (*Preposition & interiection*), así como B, 1.

¹⁹ Este se basa en los Anónimos de Lovaina (1555 y 1559) y Alessandri d’Urbino (1560).

²⁰ Cf. Donato [siglo IV d. C.] 1864: 355 (8 partes de la oración); Nebrija [1492] 1946: 57 (10 partes de la oración); Meigret [1550] 1970: 26 (8 partes de la oración); Miranda 1569: 12 (9 partes de la oración) y Oudin (²1604) (8-10 partes de la oración): por falta de denominación explícita de las partes de la oración que Oudin considera como independientes, la categorización siguiente es posible: a) 8 partes de la oración (= categorización explícita): “*Estudiemus gramatica, cuyas partes son ocho*. Estudios la Grammaire, les parties de laquelle sont huit” (Oudin [1597] ²1604: 37); b) 9 partes de la oración (= categorización funcional): cuatro *particules* invariables (adverbio, preposición, conjunción e interjección), el verbo así como cuatro partes de la oración relacionadas con un nombre (artículo, sustantivo, adjetivo y pronombre) (cf. Sánchez Regueira 1981) y c) 10 partes de la oración (= categorización efectiva) según las partes que Oudin trata una detrás de otra.

²¹ Cf. Kukenheim 1974, Ramajo Caño 1987 y Obernesser 2000.

[...] trois Articles en la langue Italiene, c'est à sçavoir deux pour les Noms masculins, qui sont (*il, lo*) & vn pour les feminins, à sçavoir (*la*). Et deux pour l'Espagnole, c'est à sçavoir (*el*) pour les masculins, & (*la*) pour les feminins (B: 3-4).

El uso práctico del artículo está demostrado en el ámbito del nombre (cf. A, 4, y B y Saulnier ³1636: 7-9). En A, Saulnier razona especialmente con el uso del artículo español ante femeninos comenzando con *a*: “[...] le nom foeminin qui commence par, *a*, se sert de l'article masculin, *el*, comme *el abertura, el abundancia, el anima*” (A: 4).²² En B, no hace comentarios correspondientes sobre el uso del artículo ante sustantivos femeninos comenzando con una vocal. Saulnier asigna dos géneros al artículo español (uno masculino y uno femenino) (cf. A: 1-2 y B: 2-3), mientras que en las gramáticas españolas de Nebrija (1492), Miranda ([1566] 1569) y Oudin ([1597] ²1604) todavía hay formas de un artículo neutro;²³ en consecuencia, el hecho de que Saulnier renuncie al artículo neutro y ni siquiera presente sus formas es algo nuevo en relación con sus predecesores (cf. Seilheimer 2012) y puede considerarse o una indebida simplificación para los estudiantes o un desarrollo consecuente del modelo de Oudin, pero no un olvido: ¿por qué mostrar formas sin que haya un artículo neutro? Desde el punto de vista actual, llama la atención el hecho de que Saulnier solamente presente las formas del artículo definido en los capítulos en los que trata el artículo (cf. A: 1-2 y B: 3-4); por contra, las formas del artículo indefinido se integran en el área de los *noms des nombres*, es decir de los nombres (cf. it./ esp. *vno*, fr. *vng* [sic], cf. B: 16; esp. *vno, vna*, fr. *vn, vne*, cf. A: 12-13). Por lo tanto, Saulnier (A y B) no hace ninguna diferenciación terminológica ni conceptual entre el artículo definido y el artículo indefinido y, por consiguiente, sigue la práctica todavía usual en el siglo XVI (cf. Kukenheim 1974).²⁴

4. 2. 2. El nombre

Saulnier divide los nombres en un [nom] *substantif, appellatif, & adjectif* (cf. A: 3), y en B (cf. 4-5) además en *noms propres*. La gramática más antigua se caracteriza por una lista extensa que contiene los nombres de pila más frecuentes y usuales de mujeres y de varones de la época (cf. A: 10-12); en B, Saulnier renuncia a esta, pero presenta unas tablas de declinaciones de sustantivos (cf. B: 5-6). La integración de los *noms propres* en el área de los nombres es un aspecto original en las dos gramáticas pedagógicas de Saulnier. Más allá de esto, la presentación de los nombres de los meses (*Les mois*) (cf. A: 12 y B: 90), de las denominaciones de los días de la semana (*iours de la sepmaine*, cf. B: 14-15) y de infinitivos substantivados en el área del nombre de la gramática más reciente (cf. B: 9) son otras características. Además, en la gramática más antigua, la representación de los números ordinales y cardinales (*Les nombres*) en forma de cuadros ocupa un espacio amplio (cf. A: 12-

²² No se dio cuenta de que era una abreviación del artículo femenino castellano antiguo *ela>el*; la regla muy restrictiva de hoy del uso de *el* femenino exclusivamente delante de [a] acentuada (cf. *el alma, el habla*) todavía no existía entonces (cf. Dietrich/Geckeler [1990] ⁴2004). En el *Diálogo de la lengua* (1535/1737/1998) todavía se encuentra “el autoridad” (124; 126), “el Andalucía” (142). Con respecto al uso del artículo de entonces cf. también Bollée/Neumann-Holzschuh 2009: Lapesa [2008] ²2011.

²³ Pero notemos “que C. Oudin afirma que «lo n'est pas article», que Jean Saulnier solo toma en cuenta el masculino *el* y el femenino *la*” (Maux-Piovano 2006: 394).

²⁴ El primero en tratar al artículo indefinido como tal fue Correas (1625): “De uno ia se dixo en los pronombres que se corta antepuesto: un libro, unos libros, una carta unas cartas, es como **artículo indefinido**” [destacado de Obernesser] (Correas [1625] 1954: 221, cit. según Obernesser 2000: 145). Ya Sanford (1611) establece la tipología “artículo definido/ indefinido”. No obstante, el ideario de Correas no fue adoptado en la edición posterior de la *Nouvelle grammaire italienne et espagnole* (³1636). En el francés, la primera distinción entre el *article défini* (*le, la y les*) y el *article indéfini* (*un y une*) se encuentra en la gramática de Port-Royal (cf. Sahlin 1928 en Kukenheim 1974).

15); en B, el capítulo dedicado a los *adjectifs numéraux* fue aún ampliado (cf. Collet Sedola 1997), pero al mismo tiempo fue privado de la presentación de los números ordinales (cf. Seilheimer 2012). Según Saulnier, todas las clases de nombres tienen dos números y dos géneros, “à sçavoir le masculin, & le féminin” (A: 3-4 y B: 5). Como en el caso del artículo, no hay ningún neutro.

4. 2. 2. 1. Las categorías del caso de los sustantivos

En A, Saulnier basa la declinación de los sustantivos en los seis casos tradicionales de la lengua latina (en abreviación terminológica, fr. *No.*, *Ge.*, *Da.*, *Ac.*, *Vo.*, *Ab.*, cf. A, 5-6). En cambio, en B, el autor diferencia el número de los casos según la lengua de destino, a saber cuatro casos en el italiano (*nominatif*, *genitif*, *datif* y *ablatif*) y tres casos en el español y en el francés (*nominatif*, *genitif* y *datif*) (cf. B: 5). En esto se muestra el alejamiento conceptual de las gramáticas escritas en lengua vulgar de la tradición latina (cf. Seilheimer 2012). En cuanto a la tradición latina en las fuentes de Saulnier, las categorías de los casos de los sustantivos, partiendo de los seis casos latinos en la *Ars minor* (siglo IV d. C.) de Donato, se conservan también en las *Osservazioni* ([1566] 1569) de Miranda y en la *Grammaire espagnolle* ([1597] ²1604) de Oudin.²⁵ En cambio, debido a la reducción de casos en las gramáticas de Nebrija (1492) y de Meigret (1550), el alejamiento de la tradición latina se manifiesta también en estas gramáticas modelos de B: Nebrija (1492) no menciona el vocativo en el cuadro de la declinación de los sustantivos, y Meigret (1550) renuncia completamente a los casos en el área de los sustantivos.

4. 2. 2. 2. La comparación de los adjetivos

En las gramáticas renacentistas, así como en la gramática latina, el adjetivo fue tratado como nombre, junto con el sustantivo.²⁶ Este también es el caso en las gramáticas pedagógicas de Saulnier (cf. A: 8-9 y B: 12-15). La comparación de los adjetivos, tratada en el cuadro del nombre, sirve a la ampliación del significado (cf. A: 8) y ya fue presentada en el cuadro del nombre de la *Ars minor* (siglo IV d. C.) de Donato, en la *Grammatica* (1492) de Nebrija y en el *Trehtë* (1550) de Meigret –no obstante, Miranda ([1566] 1569) y Oudin ([1597] ²1604) la tratan en el cuadro del adverbio (cf. Seilheimer 2012). Las partículas de comparación que Saulnier utiliza son esp. *mas* y fr. *plus*, las partículas de superlativo son esp. *muy* y fr. *tres*²⁷ (las partículas francesas, en A, cada vez con guión pospuesto); las diferencias de A y B se fundan en el hecho de que Saulnier antepone el artículo a las formas del positivo (francés) exclusivamente en B (cf. Seilheimer 2012).

En las gramáticas que servían de modelo para Saulnier, solamente hay superlativos sintéticos españoles en las gramáticas de Miranda ([1566] 1569) y Oudin ([1597] ²1604); no

²⁵ Ya que el esquema de los casos latinos era familiar para los estudiantes de idiomas y para los gramáticos, y que la renuncia a los casos habría irritado a los lectores, los casos seguían quedando en las gramáticas vulgares por razón de comodidad pedagógica (cf. Kukenheim 1974).

²⁶ Cf. Rickard 1968 y Piron 2008. La separación del *nom*, que comprendía tanto el sustantivo como el adjetivo, fue común a partir de Beauzée (1767) (cf. Kukenheim 1974).

²⁷ “[...] l’aduerbe, *mas*, & *muy*, peuuent servir l’vn au-comparatif [sic] comme, *mas rico*, plus riche, & sert l’autre au superlatif, comme *muy rico*, tres-riche, [...]” (A: 9); “[...] en leur mettant auparauant non seulement l’article du genre qu’ils sont, mais aussi cette diction (*piu & mas*) pour le comparatif, & (*ißimo* ou *ißima & muy*) pour le superlatif” (cf. B: 15). En cuanto a las formas como *assez bon*, *bon*, *très bon* etc., Brunot/Bruneau (1937: 303) comentan que “Le français a créé une forme nouvelle, grâce à l’article: le superlatif relatif, qu’on appellait mieux un comparatif généralisé”.

obstante, no se encuentran formas (francesas) del positivo antepuestas con artículo en ninguna de las gramáticas modelos de Saulnier.

4. 2. 3. El sistema pronominal

Debido a la definición del pronombre desde un punto de vista etimológico, había arbitrariedad absoluta en los capítulos de los pronombres de las primeras gramáticas vulgares: la nomenclatura solía oscilar y dentro del sistema pronominal prevalecía una clasificación variada de las clases pronominales (cf. Kukenheim 1974 y Sánchez Regueira 1981). Este fenómeno se encuentra también en las dos gramáticas pedagógicas de Saulnier, en las que menciona las siguientes clases pronominales:²⁸

A		B	
<i>pronoms primitifs</i> (1era, 2nda, 3era persona)	<i>yo, ie ou moy ; nos, nous tu, toy ; vos, vous de si, de soy</i>	<i>pronoms primitifs</i> (1era, 2nda, 3era persona)	<i>io, moy, yo; noi, nous, nos tu, toy, tu; voi, vous, vos quello, celuy, aquel; quelli, ceux, aquellos</i>
-	-	+ <i>Autres pronoms de la tierce personne</i>)	<i>questo, cestuy, este; questi, ceux-cy, estos egli, luy, el colui, celuy, esse cotesto, cestuy-cy, este costui, celuy-cy, aquel quale, quel, quelle, qual stesso, le mesme, mismo esso, iceluy, esse ciascuno, chacun, cada vno ciadeschuno, vn chacun, cada vno altro, vn autre, vn otro niuno, nul, otro alcuno, aucun, ninguno nessuno, pas vn, ninguno veruno, nul, ninguno tale, tel, telle, tal</i>
<i>pronoms deriuatifs ou possessifs</i> (1era, 2nda, 3era persona)	<i>el mio, le mien; los mios, les miens el tuyo, le tien; los tuyos, les tiens el suyo, le sien; los suyos, les siens mi, tu, su ; mon, ton, son mis, tus sus ; mes, tes, ses</i>	<i>pronoms deriuatifs ou possessifs</i> (1era, 2nda, 3era persona)	<i>il mio, le mien, el moi ; i miei, les miens, los mios il tuo, le tien, el tuyo ; i tuoi, les tiens, los tuyos il suo, le sien, el suyo ; i suoi, les siens, los suyos il nostro, le nostre, el nuestro ; i nostri, les nostres, los nuestros il vostro, le vostre, el vuestro; i vostri, les vostres, los vuestros</i>
<i>pronoms</i>	<i>este, cestuy cy</i>	-	-

²⁸ Cf. A: 17-19; 19-22; 22-23 y 24-27 así como B: 20; 23; 24-25 y 34-37. Esquema simplificado: reducción a formas masculinas y formas del nominativo (excepto la 3era persona del *pronom primitif* en A, que es *Genitif*). Las formas en A son españolas y francesas, en B son italianas, francesas y españolas. Para mayores detalles, cf. Seilheimer 2012.

<i>demonstratifs</i>	<i>esse, cestuy là aqueu, celuy là, & el, il estos, ceux cy essos, ceux là aqueillos, ceux là, ils ellos, ceux là, ils</i>		
<i>relatifs & interrogatifs</i>	<i>el qual, lequel ; los quales, lesquels quien } qui & lequel que } qui & que qual } quel cuyo } duquel & de qui quiens } qui & lesquels quales } quels cuyos } desquels & de qui</i>	<i>relatifs (no hay interrogatifs)</i>	<i>il quale, lequel, el qual ; i quali, lesquels, losquales</i>

Tabla 2: Clases pronominales en Saulnier (A, B)

Saulnier describe la función del pronombre de la manera siguiente:

Le pronom estant vne diction laquelle se met au parler, quelquesfois avec le nom, & le plus souvent sans iceluy,²⁹ & lors il signifie & vaut autant que ledit nom, receuant son genre, nombre, & cas [...]. (A: 16).

[...] Pronom, pour signifier que selon la denomination, elle se met ordinairement pour & au lieu du propre nom [...] (B: 19-20).

4. 2. 3. 1. Los *pronoms primitifs*³⁰

En A y en B, al tratar la primera y segunda persona de los *pronoms primitifs*, Saulnier presenta formas del pronombre personal mayormente idénticas;³¹ para marcar el caso, utiliza artículos y preposiciones. Sin embargo, en el área de un “troisiesme Primitif” de la gramática más antigua, el autor primero presenta unas formas del hoy conocido pronombre reflexivo invariable en un sistema de cuatro casos (sin formas del *Nominatif* y *Vocatif*: “Genitif. *de si/*

²⁹ En el siglo XVI, al lado del artículo, el pronombre (personal) también era reconocido como marcador del nombre y del verbo (cf. Huchon 2002). Las “formas posesivas fuertes”, formadas con artículo antepuesto, asumían el papel de adjetivos en el Renacimiento, y podían combinarse con un determinante (*ce mien ami, le mien ami*, cf. Huchon 2002). El ejemplo de Saulnier muestra que “die Serien von *pronoms possessifs/adjectifs possessifs*” (cf. *le mien père* en vez de *mon père*) (cf. Klare 2006) todavía no habían sido separadas en la primera década del siglo XVII.

³⁰ La división de Saulnier en *pronoms primitifs* y *pronoms dérivatifs* en metalenguaje francés es de base latina y tiene su origen en el siglo XIII en el francés; las demás denominaciones pronominales mencionadas por Saulnier se integraron en el francés durante los siglos XIV y XVI (cf. Seilheimer 2012).

³¹ Cf. Grevisse/Goose [1936]¹⁴2008. “No. yo, ie ou moy, Ge. de mi, de moy, Da. à [sic] mi, à moy, Ac. Me, o pormi [sic], moy ô [sic] par moy, Vo. o me, ô moy, Ab. de mi, d moy [...]” (A: 16-17), así como formas correspondientes con cuatro casos en el italiano (*Nominatif, Genitif, Datif, Ablatif*) y tres casos en el francés y español (*Nominatif, Genitif, Datif*) en la gramática más reciente (cf. B: 21-23). Las diferencias se estriban en el hecho de que en la gramática más reciente no se encuentra la forma átona del pronombre personal de hoy fr. *ie* (cf. B: 21-22), ni las formas españolas de forma larga esp. *nosotros* y esp. *Vosotros* (cf. A: 18) al lado de esp. *nos* y esp. *vos*, aunque las formas españolas de forma larga hicieron las veces de las formas pronominales simples en el Siglo de Oro (cf. Dietrich/Geckeler [1990]⁴2004 y Berschin/Fernández-Sevilla/Felixberger 2005). Los pronombres simples esp. *nos* y esp. *vos* solamente se usaron de pluralis majestatis y de tratamiento cortés en el singular (cf. Bollée/Neumann-Holzschuh 2009, y Lapesa [2008]²2011).

de soy, Datif. *à si/à soy*, Accus. *se o por si/soy ô par soy*, Abltif. *de si/ de soy.*”, cf. A: 18), pero en B, presenta varias formas españolas morfológicamente idénticas del *pronom de la tierce personne* (cf. B: 23) que a veces se traducen de manera irregular al francés, y tienen – desde un punto de vista moderno– una referencia demostrativa. Tal vez se deba a que B no reconoce, a diferencia de A, los “pronoms demostratifs”. De ahí que los englobe como “primitifs”.

En esto, para el español, Saulnier (1624) toma una deixis pronominal trimembre por base, y para el francés, una deixis bimembre (cf. esp. 1. *este*, 2. *esse*, 3. *aquel* (+ *el*) así como fr. 1. *cestuy* y *cestuy-cy*, 2. *celuy* y *iceluy* respectivamente *celuy* y *celuy-cy*)³² (cf. B: 22-23).³³

Más allá de esto, Saulnier (1624) omite sus observaciones anteriores acerca de las formas españolas del tratamiento *tu*, *vos* y *Vuestra Merced* (cf. Collet Sedola 1997). Obsérvese también la inconsistencia semántica en el área de la **tercera persona** del *pronom primitif* en las gramáticas modelos de Saulnier desde Nebrija (1492) a Oudin ([1597] ²1604):³⁴

Formas de la tercera persona (“pronoms primitifs”)	Nebrija (1492: 72)	Meigret (1550: 72-74)	Miranda (1569: 91)	Oudin (² 1604: 29)	A (18)	B (24-26)
significado demostrativo (hoy)	este, esse, el	çe, çestuy çy, çetuy là, çeluy, çe la ou çeçy, çela, çetuy(-çy,-la), çetuy la, çil				quello, celuy, aquel; questo, cestuy, este ³⁵
significado reflexivo (hoy)	si		ge. de si, di se, da. a si, a se ac. se et para si, se ab. de si, da se	de si	ge. de si, de soy, da. à si, à soy, ac. se o por si, soy ô par soy ab. de si, de soy	

Tabla 3: Formas de la tercera persona del *pronom primitif* en las fuentes de Saulnier

4. 2. 3. 2. Los *pronoms deriuatifs & possessifs*

Tanto en A como en B, los *pronoms deriuatifs & possessifs* representan pronombres derivados de los *pronoms primitifs*.³⁶ Las formas españolas y francesas de las tres personas

³² Brunot/ Bruneau (1937) notan que “Cetui-ci, cetui-là, cette-ci, cette-là. – Ces formes faisaient double emploi avec celui-ci, celui-là, celle-ci, celle-là. Elles disparaissent progressivement”.

³³ En B, Saulnier añade formas pronominales demostrativos adicionales como it. *questo*, fr. *cestuy*, esp. *este* terreno de los *Autres Pronoms de la tierce personne* (cf. B: 23-25).

³⁴ Esquema simplificado: reducción a las formas masculinas y del singular.

³⁵ Son las formas masculinas del singular de los “Autres Pronoms de la tierce personne”, cf. B: 24. Cf. también las formas en tabla 2.

(cf. *el mio, le mien*, [...], cf. A: 19 y 20-21 resp. *il mio, le mien, el mio* etc., B: 27-30) están representadas en un esquema de seis (A) o tres (B) casos, con un artículo antepuesto y declinadas con ayuda de artículos y preposiciones. Además, Saulnier menciona formas usadas ante un sustantivo esp. *mi, tu, su* resp. *mis, tus, sus* (cf. A: 21-22 y B: 33-34). Excepto la reducción de los casos, hay identidad morfológica al respecto en las dos gramáticas. Además, en B, el autor añade el uso adjetival del posesivo español junto con la formas conjugadas del verbo *ser*: “[...] *este cauallo es mio, ou tuyo, ou suyo, ou nuestro, ou bien vuestro* [...]” (B: 33-34).

En cuanto a las formas de los *pronoms deriuatifs & possessifs* de Saulnier, hay formas bastante parecidas en las gramáticas de Nebrija (1492), Miranda ([1566] 1569) y Oudin ([1597] ²1604), aunque Nebrija (1492) y Miranda ([1566] 1569) –al contrario de Oudin ([1597] ²1604) y Saulnier (A, B y Saulnier ³1636)– no antepongan ningún artículo al pronombre. Las formas posesivas francesas de Saulnier ya son mencionadas en la gramática de Meigret (1550) (cf. Seilheimer 2012).

4. 2. 3. 3. Los *pronoms demonstratifs*

Mientras que en A las formas demostrativas son denominados como “Pronoms demonstratifs” (cf. A: 23), Saulnier no les da una designación propia en B, sino que las menciona en la tercera persona del *promom primitif* (cf. parágrafo 4. 2. 3. 1. de este artículo). En A, el autor no presenta esquemas de declinación, sino la deixis trimembre de los pronombres demostrativos españoles, que trata de traducir al francés para la utilización de los lexemas *cest-* y *cel-* así como las partículas fr. *-cy* y *-là*³⁷ para los dos géneros³⁸ (cf. A: 23):

Singular		Plural	
Español	Francés	Español	Francés
este } esse } aqueel } el }	cestuy cy cestuy là celuy là, & il	estos } essos } aqueellos } ellos }	ceux cy ceux là ceux là, ils.

Tabla 4: *Pronoms demonstratifs* masculinos en el singular y en plural (A)

La categorización diferente de las formas pronominales demostrativas en A y B muestra el cambio lingüístico que entonces tuvo lugar en esta área. En cuanto a las formas pronominales francesas en las gramáticas modelos de Saulnier, la gramática de Meigret (cf. 1550) y Oudin (cf. [1597] ²1604), se deduce una deixis pronominal bimembre –a pesar de oscilaciones morfológicas–, mientras que en las formas españolas de Nebrija (cf. [1492] 1946: 74), Miranda (cf. ([1566] 1569: 103-104 y 106) y Oudin (cf. [1597] ²1604: 40), hay una deixis

³⁶ Cf. A: 19 y B: 32. “[...] on appelle deriuatifs & possessifs, à raison qu’ils prouiennent & sont comme tirez des susdits [o sea de los *pronoms primitifs*]” (A: 19).

³⁷ En el francés, el “ternäre Demonstrativsystem des Lateinischen zu Gunsten eines zweistufigen Pronominalsystems mit dem Oppositionspaar *cist* und *cil*, welche aus der Verschmelzung von *iste* und *ille* mit dem Demonstrativpartikel *ecce* ‘da’ hervorgegangen waren” que inicialmente se basaba en los pronombres *hic*, *iste* y *ille*, fue abandonado a partir del traspaso al francés antiguo, ya que el paradigma de *hic* se había suprimido (cf. Klump 2007: 201-202).

³⁸ En cuanto a la formación y al uso de la deixis pronominal francesa hasta el siglo XVII cf. Wolf [1979] ²1991, Huchon 2002 y Klump 2007; respecto al desarrollo de la deixis pronominal española del latín cf. Gili Gaya [1952] ⁶1971.

pronominal trimembre; el empleo de una designación demostrativa específica ya existe en Nebrija (1492), Meigret (1550), Miranda ([1566] 1569) y Oudin (²[1597] 1604) (cf. Seilheimer 2012).

4. 2. 3. 4. Los *relatifs & interrogatifs*

Conforme a la práctica usual en las gramáticas renacentistas francesas (cf. Kukenheim 1974) los *relatifs & interrogatifs* son representados juntos en A (cf. 24-27). Saulnier presenta las formas masculinas y femeninas españolas y francesas esp. *el qual*, fr. *lequel* (no menciona un neutro) de los dos números en un sistema de cinco casos, sin vocativo (cf. A: 24-25), y completa estas con las formas interrogativas esp. *quien, que, qual, quienes, quales*; fr. *qui & lequel, qui & que, quel, duquel & de qui, qui & lesquels, quels* (cf. A: 25). En B, Saulnier dedica un capítulo propio a los *Relatifs*, sin pronombres interrogativos; las formas, complementadas por las formas italianas correspondientes (it. *il quale*, fr. *lequel*, esp. *el qual* [...], cf. B: 34-37), son representadas por ejemplos en dos géneros (también sin formas neutras) y números. Estas corresponden con las formas españolas y francesas en A. En sus dos gramáticas pedagógicas, Saulnier observa y modela la posición singular del pronombre relativo español (esp. *cuyo*) al referirse al género, al contrario del latín, del francés y del italiano.³⁹ Al limitarse a las formas relativas y al renunciar a mencionar la categoría de los interrogativos en B, Saulnier se distingue no solo de la práctica usual en las gramáticas renacentistas francesas, sino también de la práctica en A.⁴⁰

Hay una concordancia morfológica en las formas pronominales españolas esp. *quien, que, qual* en las gramáticas de Saulnier (cf. A: 24-27 y B, 34-37), Miranda (cf. [1566] 1569: 109) y Oudin (cf. [1597] ²1604: 44-45); las formas que Oudin (cf. [1597] ²1604: 46) menciona más allá de esto, esp. *el qual, la qual, lo qual*, también se integran –excepto el neutro– en las obras de enseñanza de Saulnier (cf. A: 24-27, y B: 34-37).

4. 2. 4. El sistema verbal

Antonio de Nebrija ya documentó en la *Gramatica de la lengua castellana* (1492) que

La maior dificultad dlã grãmatica, no solamẽte castellana mas aun griega y latina y de otro cualquier lãguaje q se oviessse de reduzir en artificio. esta en la cõjugaciõ dl verbo: y en como se podra traer por todos los modos tiempos numeros y personas (Nebrija [1492] 1946: 124).

Debido a esta dificultad, los paradigmas verbales que los estudiantes de idiomas conocían de la gramática latina fueron también usados en las primeras gramáticas vulgares. Por eso, en caso de divergencias, se muestra hasta qué punto los gramáticos de lenguas vulgares se distanciaron de la tradición latina (cf. Kukenheim 1974).

³⁹ “Il faut icy aduiser que les Espagnols n’obseruent nullement les reigles du Latin, François ny Italien en la pratique du susdit Relatif, d’autant qu’ils le font conuenir en genre, nombre & cas, non auec son antecedant, mais seulement auec son subsequent [...]” (B: 35; cf. también A: 25-26). En cuanto a los ejemplos, cf. por ejemplo “*El oraculo, cuya respuesta es dudosa*, L’oracle, la response duquel est douteuse. [...]” (A: 26-27; cf. también B: 35-36).

⁴⁰ Como en B, Meigret (cf. 1550: 63) y Miranda (cf. 1569: 109) citan una sola designación de las formas pronominales relativas; en cambio, Donato y Nebrija mencionan también un *subiunctivum* (cf. Donato [siglo IV d. C.] 1864: 358) y “*demõstrativo* (cf. Nebrija [1492] 1946: 74) en esta categoría, que desde un punto de vista moderno resulta un poco confuso.

4. 2. 4. 1. Los modos

En el sistema verbal de A, Saulnier adopta cinco modos como base (*Indicatif, Imperatif, Optatif, Conionctif* y *Infinitif*, cf. A: 28-29), pero sin definirlos ni delimitarlos funcionalmente. En B, Saulnier menciona seis modos en total (*Indicatif, Imperatif, Optatif, Subionctif, Infinitif* y *Conionctif*, cf. B: 39, 59); de estos –excepto del *Conionctif*–, solo define funcionalmente “cinq manieres de parler, que l’on appelle modes”:

Lesdites manieres de parler ou modes, s’appellent, Indicatif, par lequel on demonstre : l’Imperatif, par lequel on commande : l’Optatif, par lequel on souhaite : le Subionctif, par lequel on adiouste quelque diction audit Verbe avec quelque clause ou diction. Et l’Infinitif, par lequel on demonstre ledit Verbe n’estre tenu ny compris d’aucun temps, nombre ny personne, ainsi que les susdits (B: 39).

En cuanto a las fuentes de Saulnier,⁴¹ no hay variantes –o sinónimos– en las designaciones de los modos en Donato⁴² (siglo IV d. C.) ni en Nebrija (1492); sin embargo, estas se encuentran en las gramáticas de Meigret (1550, en el *imperatif* y *conionctif*), Miranda ([1566] 1569, en todos los modos) y Oudin (²[1597] 1604, en todos los modos excepto en el *infinitif*). El rechazo de variantes terminológicas en el área de las definiciones funcionales de los modos en A apunta a la influencia limpiadora y temprana del poeta de la corte de Henri IV, François de Malherbe, en la lengua (especializada) francesa. Mientras que en el siglo XVI la ampliación del léxico francés fue programa, en el siglo XVII era caracterizada por lo contrario, a saber una influencia restrictiva, limpiadora y reguladora en el léxico francés (cf. Budagov 1961 y Schroeder 1997). Esta influencia se debe a Malherbe, quien, después de haber empezado su trabajo en 1605, criticó el uso del idioma de su predecesor Desportes en un ejemplar de los poemas de este, formulando notas marginales. Así, Malherbe inició la reducción de la diversidad diacrónica y diastrática del léxico francés en el siglo XVII; entonces, este movimiento fue favorecido por otros factores y, por fin, se propagó por todo el país (cf. Geckeler/Dietrich [1995] ³2003).

4. 2. 4. 1. 1. El *Subjonctif* como variante designativa del *Conjonctif*

Mientras que Saulnier no utiliza la designación fr. ‘*Subjonctif*’ en A, el autor define funcionalmente este modo en B como modo “par lequel on adiouste quelque diction audit Verbe avec quelque clause ou diction” (B: 39). La designación francesa relativamente “moderna” *Subionctif* tiene su origen en el *Trehtë* ([1550] 1970: 126) de Meigret, pero Saulnier solamente la utiliza una vez, dentro de la definición susodicha; en los esquemas de conjugación de Saulnier, las formas subjuntivas (it. *quando io hauero*/ fr. *quand i’auray*/ esp. *quando yo huuiere*, cf. B: 58) se encuentran en el área del *Conionctif*.

Dado que en B, el *Subionctif* es una variante designativa del *Conionctif*, Saulnier se coloca en la tradición de aquellos gramáticos que utilizan *optatif* y *conionctif* en el sentido de *subionctif* (o sea Maupas y Oudin, cf. Robert 1986).

⁴¹ Ver nota 3.

⁴² Donato también menciona un sexto caso que es el “[...] impersonalis, ut legitur” (cf. Donato [siglo IV d. C.] 1864: 359), pero sin indicar sinónimos.

4. 2. 4. 1. 2. La delimitación de *Conjonctif* y *Optatif*

Según Saulnier, las formas del *Conjonctif* y del *Optatif* son idénticas –excepto la forma del futuro que solamente existe en el *Conjonctif* (cf. A: 45-46; 60; 81-82)–; sin embargo, difieren en sus marcadores de modo:

Pour autant que le Conionctif ne differe en rien de l’Optatif, sinon en mettât vne conionction au lieu de (*oxala*) comme sont celle-cy [sic] *aunque, dadoque, puestoque, bienque*, en François, encor que, iaçoit que, puis que, bien que: [...], me contentant d’en escrire seulement le Futur, à raison qu’il n’est compris en l’Optatif ainsi que les autres temps (A: 45-46).

Por eso, Saulnier (1608) pone los dos modos, aparte del *Conjonctif Futur* (cf. las formas esp. *quando yo vuiere o tuuiere*⁴³/ fr. *quand i’auray* en A: 60 y 81-82; it. *quando io hauero*/ fr. *quand i’auray*/ esp. *quand yo huuiere* en B y Saulnier³1636: 58), en un esquema de conjugación.⁴⁴ En cuanto a la funcionalidad del *Conionctif*,⁴⁵ que en B también está representado solo con el *Optatif*, Saulnier no hace aclaraciones; tampoco hay una delimitación entre los modos. Al lado de otras formas, las formas del futuro susodichas de A son también mencionadas en la gramática de Oudin ([1597²1604) en el *Futur du Conionctif*.

4. 2. 4. 1. 3. La renuncia de Saulnier al *infinitif futur*

Mientras que en la gramáticas de Donato (siglo IV d. C.), Nebrija (1492), Miranda ([1566] 1569) y Oudin ([1597] ²1604) hay formas del infinitivo futuro, este ya no es el caso en las gramáticas de Meigret (1550) y Saulnier (A, B y Saulnier³1636) (cf. Seilheimer 2012).⁴⁶ Esto revela la distinción respectiva de Saulnier de la tradición latina.

4. 2. 4. 1. 4. *Indicatif*: observaciones con respecto a los *passé simple* y *passé composé* de hoy

En A (cf. 49), Saulnier designa las formas del *passé simple* de hoy por *Preterit indefini*, en B (y en Saulnier³1636: 50-51 y 69) por *Premier parfaict* o *Simple parfaict*. Esta terminología irregular se encuentra también en el área del –hoy llamado– *passé composé* de Saulnier, se presenta asimismo en las gramáticas modelos de Saulnier⁴⁷ tomadas por base en este estudio, con una ejemplificación casi idéntica:

Términos para los hoy llamados...	Donato siglo IV d. C. /1896	Nebrija [1492] 1946	Meigret [1550] 1970	Miranda [1566] 1569	Oudin [1597] ²1604	A	B y Saulnier ³1636

⁴³ En el *Diálogo de la lengua* (1535/1737/1998: 139), se encuentra también una forma del futuro del conjuntivo: “por tanto me contento que vosotros a lo que dixere deis el crédito que quisiéredes”.

⁴⁴ En B, ya no hay referencia a la posición singular del *Futur*.

⁴⁵ Cf. B: 54, 59, 63, 73, 82, 91, 99, 106, 108, 110, 112, 115, 120, 127, 133, 140, 145, 148, 151, 154, 157, 160, 163, 166.

⁴⁶ En cuanto a las formas del infinitivo futuro, se trata sin excepción de formas verbales perifrásticas, que Nebrija llama particularmente “*por rodeo*” (esp. *venidero por rodeo*, forma: esp. *Aver [...] de auer*, cf. Nebrija 1492/1946: 124). En la *Ars minor*, Donato cita un *infinitivo [...] futuro* con las formas *lectum ire vel lecturum esse* (cf. Donato [siglo IV d.C.] 1864: 361).

⁴⁷ Ver nota 3.

Passé simple	praeterito perfecto (p. 360)	En el pasado acabado (pp. 118-119)	Le passé indéterminé (p. 142)/ Le preterit indéterminé (p. 151)	perfetto (p. 124)/ pasato [sic] finito (p. 133)	Parfait défini (pp. 53-54)	Preterit indéfini (p. 49)	Premier parfait (p. 50-51)/ Simple parfait (p. 69)
Passé composé	-	[passado acabado.] En el mismo tiempo por rodeo (p. 119) En el mismo tiempo por rodeo en otra manera (p. 119)	Le passé p̄r̄f̄t̄ (p. 143)/ Le second passé p̄r̄f̄t̄ (p. 151)/ ‘second preterit p̄r̄f̄t̄’, & déterminé’ (p. 122)	[perfetto (p. 124)/ pasato [sic] finito (p. 133)] ⁴⁸	Parfait indéfini (p. 54)	Preterit parfait (p. 50)/ Preterit défini (pp. 66-67)	Second parfait (p. 51)/ Parfait composé (p. 70)

Tabla 5: Designaciones de los hoy llamados *passé simple* y *passé composé* en las fuentes de Saulnier

En la tabla propuesta, es evidente que los términos diferentes son totalmente irregulares, sobre todo los términos opuestos de Saulnier (1608) y Oudin ([1597] ²1604). En cuanto a esto, Alonso/ Ureña comentan:

La Academia llama ahora a *amé* pretérito indefinido... Las gramáticas francesas... llaman hoy al pretérito simple (je parlai) *défini*, y al pretérito compuesto (j’ai parlé) *indéfini*. Algunas gramáticas (francesas) invierten los términos llamando al simple *indéfini* y al compuesto, *défini*. [...] (Alonso/ Ureña (sin indicación), cit. por Sánchez Regueira 1981: 142, nota 70).

La terminología que Saulnier utiliza en A, no la mantiene en B (ni en Saulnier ³1636): allí, designa las formas activas verbales del hoy llamado *passé simple* por *premier parfait*, las formas verbales pasivas (cf. it. *io fui battuto*, fr. *ie fus batu* [sic], esp. *yo fui batido*, B: 69) por *simple parfait*. En el área del hoy llamado *passé composé*, distingue de la misma manera un *Second Parfait* en las formas verbales activas, y un *Parfait composé* por el pasivo (cf. B y Saulnier ³1636: 51). Mediante la comparación multilingüe, se nota el primer empleo del término *Parfait composé* (cf. Seilheimer 2012).

Tanto en A como en B, falta un comentario en cuanto a los sinónimos como lo hace Oudin –que el *parfait indéfini* se designaba también por “autrement déterminé et absolu” (cf. Oudin [1597] ²1604: 49-50)– o como se ve en Meigret (“preterit déterminé”, cf. [1550] 1970: 122) (cf. Seilheimer 2012).

⁴⁸ El único que representa tanto formas españolas del hoy llamado *indefinido* (pretérito perfecto simple) como del hoy llamado *pretérito compuesto* (pretérito perfecto compuesto) en la ejemplificación del *passato finito* es Miranda. Es decir, que no los diferencia.

4. 2. 4. 1. 5. La reducción de formas en el área del *Indicatif Futur*

Tanto en A (cf. 52) como en la *Grammaire espagnolle* de Oudin (cf. [1597] ²1604: 55-56) se presentan alternancias formales en el indicativo futuro del español (esp. *yo aure o terne*⁴⁹ y *tendre*/ fr. *i'auray*). Unas formas como *terné* y *verné* ya no deberían ser realizables en el curso del tiempo; correctamente, debería decirse *vendré*, *tendré*, etc. (cf. Bollée/Neumann-Holzschuh 2009). Debido a esta tendencia a suprimir la polimorfía (cf. Berschin/Fernández-Sevilla/Felixberger 2005), estas formas ya no se encuentran en B (52-53) (cf. it. *io hauéro*/ fr. *i'auray*/ esp. *yo haure*). Tampoco aparece mencionado en B; es un *Autre futur* perifrástico, todavía incluido en A (cf. esp. *yo he o tengo de hauer*/ fr. *ie dois auoir*, cf. A: 53). Este ya se había manifestado como *Autre futur* o *Second futur* en Oudin (esp. *yo he, tengo, de hauer*, o, con modificación mínima en el francés como fr. *ie doibs auoir, ou il faut que i'aye, etc.*, cf. Oudin [1597] ²1604: 56).

4. 2. 4. 1. 6. El *Optatif Plus que parfait* y *Autre plus que parfait*

Con relación al *Optatif*, Saulnier primero cita las formas hispano-francesas esp. *oxala yo vuisse auido o tenido*/ fr. *Pleust à Dieu que i'eusse eu* (cf. A: 57-58), que adopta con modificación ortográfica mínima (cf. esp. *huuisse hauido*, cf. B: 56) en B. Se notan las particularidades en esta área en comparación con las formas españolas de Saulnier (A y B) y de Oudin ([1597] ²1604): Mientras que, al tratar el tiempo susodicho, Oudin presenta formas sintéticas terminando en esp. *-iera* y sin participio (esp. *Oxala [...] Yo vuiera, Tuuiera*, cf. Oudin [1597] ²1604: 60-61), Saulnier las clasifica por el *Autre plus que parfait* (cf. Seilheimer 2012). Además, Oudin cita una variante que designa por “Item pour l’espagnol, auec auxiliaire” –se trata de una forma analítica del *plus que parfait* (esp. *yo vuisse*, y *vuiera*, *auido*, *Tenido*, cf. Oudin [1597] ²1604: 61), formada por auxiliar y participio perfecto, mientras que Saulnier solamente integra formas con la desinencia esp. *-iesse*⁵⁰ y participio perfecto al *Plus que parfait* (cf. Seilheimer 2012). Esta categorización distinta de formas no solo aclara la delimitación conceptual de Saulnier (A y B) de la *Grammaire espagnolle* de Oudin ([1597] ²1604), sino documenta también el cambio lingüístico de entonces en el área del optativo pluscuamperfecto español.⁵¹

4. 2. 4. 1. 7. Formas verbales del condicional⁵²

⁴⁹ Lapesa observa que, con relación a la selección de ciertas formas verbales durante el Siglo de Oro, “las formas *porné*, *verné*, *terné* sucumbieron, tras un período de alternancia que duró hasta fines del siglo XVI, ante *pondré*, *vendré*, *tendré*” (Lapesa [2008] ²2011: 331; cf. también Dietrich/Geckeler [1990] ⁴2004).

⁵⁰ En el *Diálogo de la lengua* (cf. [1535] 1737/1998: 119, 132 y 133) todavía se encuentran ejemplos de formas del pluscuamperfecto con la desinencia esp. *-se*.

⁵¹ “El imperfecto de subjuntivo, en su forma *-ra*, viene del pluscuamperfecto indicativo latino *amaveram*, pero antes de llegar a lo que es hoy, imperfecto subjuntivo *amara*, tuvo un tiempo de paso por el pluscuamperfecto de subjuntivo, y ese tiempo es la época de Oudin” (Sánchez Regueira 1981: 142). “De todos modos, en la mayor parte del siglo XVI todavía predominaba en *cantara* el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo (Si me *dixérades* esto antes de comer, *pusiéradesme* en dubda”, si me hubierais dicho..., me hubierais puesto’, Valdés); pero a fines del siglo y principios del siguiente se invierte la proporción, prevaleciendo desde entonces la función de imperfecto, en la que *cantara* llega a superar la frecuencia de *cantase*” (Lapesa [2008] ²2011: 340-341; cf. también Dietrich/Geckeler [1990] ⁴2004 al respecto, con referencia a Dietrich 1981: 182, nota 27).

⁵² A comienzos del siglo XVII, reinó una gran incertidumbre sobre la consideración de formas verbales condicionales en los esquemas de conjugación franceses y españoles: la pregunta por la *valeur* y del posicionamiento del *conditionnel*, que correspondía formalmente al *imparfait du subjonctif* latino, en el sector del optativo o subjuntivo fue resuelta muy diferentemente por los gramáticos (cf. Kukenheim 1974).

En A, al final de la descripción del *Optatif*, se presenta un *Temps Incertain*, cuyas formas (esp. *yo hauria*/fr. *i'auroy*; esp. *yo ternia o tendria*/ fr. *i'auroye*) corresponden a las del hoy llamado *condicional* en el español y en francés. A excepción de fr. *i'auroye*, estos ya se habían integrado como *Temps incertain* en el área del *Optatif* en la *Grammaire espagnolle* (²1604) de Oudin (cf. Oudin [1597] ²1604: 62). En B (y en Saulnier ³1636), Saulnier también presenta formas condicionales (it. *io hauerei*/fr. *i'aurois*/esp. *yo hauria*) en el área del *Optatif*, pero las denomina de manera innovadora como *Temps indefini*; en lugar de las dos desinencias francesas fr. *-oy/-oye* que utiliza en A, cita únicamente la desinencia fr. *-ois* en B (cf. Seilheimer 2012: Aquí se muestran aspectos originales en la nueva gramática de Saulnier (1624) en comparación con su gramática más antigua así como a la *Grammaire espagnolle* (²1604).

Ni en la *Ars minor* (siglo IV d. C.) de Donato, ni en las *Osservationi* de Miranda ([1566] 1569) hay indicaciones de formas verbales condicionales; en cambio, Nebrija (1492) las presenta dentro del *Subjunctivo*,⁵³ y Meigret (1550) integra las formas condicionales en el *Optatif* (cf. Meigret [1550] 1970: 143 y 152) –de la misma manera que Saulnier (A y B).

4. 2. 5. Los adverbios

Primero, Saulnier cita el adverbio como parte de la oración junto con la conjunción (*sixiesme & septiesme partie*, cf. A: 89). Quizás por la orientación muy práctica de la gramática, el autor no menciona criterios adicionales para la distinción de los adverbios, salvo los dos determinantes adverbiales '*lieu*' y '*temps*',⁵⁴ (cf. A: 90)⁵⁵. No obstante, Saulnier presenta una lista amplia de adverbios y conjunciones sin distinguir estas partes de la oración (cf. A: 89-95). La ejemplificación comprende varios adverbios de tiempo y de lugar, sobre todo formados de manera irregular (cf. Seilheimer 2012).

A diferencia de A, Saulnier dedica un capítulo completo al adverbio en B y nota que este es la primera parte invariable de la oración (cf. B: 172). En comparación con A, Saulnier aumenta considerablemente el volumen de las clases de adverbios en B:

Lesdits Aduerbes se diuisent en Temps, ordre, quantité, qualité, pour interroger, respondre, affirmer, eslire, douter, iurer, deffendre, nier, souhaiter & demonstren, ainsi qu'il paroist aux exemples suiuanes [sic] (B: 173).

Y presenta ejemplos contrastivos numerosos en forma de listas (cf. B: 173-177). Sin embargo, las explicaciones en metalenguaje son muy reducidas en cada una de las dos gramáticas pedagógicas de Saulnier.

Aunque Saulnier, después de presentar solamente dos clases de adverbios en A –las de *lieu* y de *temps*–, que todos ya habían sido mencionados en las gramáticas de Donato (s. IV d.C.), Nebrija (1492), Meigret (1550), Miranda ([1566] 1569) y Oudin ([1597] ²1604),

⁵³ Solamente la forma esp. *como avria* del “[*Subjunctivo.*] *En el passado no acabado por rodeo*” (cf. Nebrija [1492] /1946: 121) corresponde a la de Saulnier; en Meigret, esto es el caso con las formas fr. *j'aorç, ou aorç, ou oç* dentro del “Premier preçent de l'optatif” (cf. Meigret [1550] 1970: 143).

⁵⁴ “aduerbe [...] pour denoter quelque lieu, ou espace de temps” (cf. A: 90).

⁵⁵ Debido a la gramática latina así como a gramáticas contemporáneas, habrá conocido otros criterios de diferenciación como criterios semánticos, sintácticos-colocacionales, funcionales etc.: “L'aduerbe est vne diction laquelle ne sert au parler que pour augmenter ou diminuer la signification, soit du verbe, ou du nom adiectif, ou quelque-fois aussi pour denoter quelque lieu, ou espace de temps” (B: 89-90). En cuanto a la función del adverbio en B, “sert seulement pour augmenter ou diminuer le sens des Verbes avec lesquels ils se ioignent en l'oraison” (B: 172).

augmente la cantidad de las clases de adverbios a 14 en B, este número de clases de adverbios es relativamente bajo en comparación con las gramáticas modelos que habían influido en Saulnier:⁵⁶

Autor	Donato (siglo IV d. C.)	Nebrija (1492)	Meigret (1550)	Miranda (1569)	Oudin (²1604)	A	B y Saulnier (³1636)
Número de clases adverbiales	24	21 [?]	25	24	24	2	14

Tabla 6: Número de clases de adverbios en vista comparativa

En total, la concordancia semántica es más grande entre B y Meigret (1550; 92,9%) y Donato (s. IV d.C.; 85,7%) (cf. Seilheimer 2012: 226).

4. 2. 6. Las conjunciones

No hay indicaciones terminológicas de una distinción semántica de las clases de conjunciones en el área de la *Conionction* como parte de la oración, que en A, se ejemplifica juntamente y de manera contrastiva en forma de tablas con los *Aduerbes* como *sixiesme & septiesme partie*, pero sin distinguir de las partes de la oración (cf. A: 89-95). Se define como “vne diction qui se met entre deux noms, ou deux verbes” (A: 90), pero sin explicación más profunda. La diferenciación semántica faltante de las clases de conjugación en A marca una ruptura con la “multiplicité des conjonctions” todavía prevaleciente en el Renacimiento (cf. Huchon 1988: 111). En B, Saulnier dedica un capítulo único a esta octava parte de la oración; según Saulnier, su función es la de

conioindre & lier par ensemble nō seulemēt plusieurs noms, mais aussi vne quantité de Verbes & autres parties, sans aucunement changer de cas, de temps, ny de modes (B: 179).

En total, Saulnier menciona 13 clases de conjunciones distintas en B, pero sin diferenciarlas semánticamente,⁵⁷ “veu que cela n’est aucunement necessaire pour apprendre nosdites langues” (B: 179). Advierte que todas las clases de conjunciones son indeclinables e invariables (cf. B: 179). La mayoría de los determinantes que Saulnier (1624) cita en el contexto de las conjunciones se utilizan, en el francés, por primera vez en el siglo XVII.⁵⁸

⁵⁶ Debido a definiciones explícitas faltantes en las gramáticas de Nebrija (1492) y Meigret (1550), es difícil percibir los matices semánticos entre las diferentes clases de adverbios y, por lo tanto, el número exacto de clases de adverbios. Más allá de esto, Saulnier y Nebrija tratan la comparación de los adjetivos en el área de los nombres (cf. A: 8-9, y B y Saulnier ³1636: 12-15; Nebrija [1492] 1946: 62; Meigret [1550] 1970: 172).

⁵⁷ Distingue las *Conionctiōs copulatiues, disionctiues, ordinatiues, complectiues, causales, aduersatiues, rationnelles, collectiues, electiues, finales, definitiues, expletiues, ny abnegatiues*, cf. B: 179. Tal vez la propia designación implique ya una separación semántica.

⁵⁸ Los seis siguientes tipos de conjunciones que Saulnier (1624) menciona en un contexto gramatical no se encuentran en diccionarios históricos ni etimológicos franceses: Se trata de *Conionctiōs abnegatiues* (1624; ya en las obras latinas de Prisciano (siglo VI d. C.) y Nebrija (1481)), *Conionctiōs definitiues* (1624), *Conionctiōs electiues* (1624; ya en las obras latinas de Prisciano (siglo VI d. C.) y Nebrija (1481)), *Conionctiōs finales* (1624), *Conionctiōs ordinatiues* (²1604), *Conionctions Rationnelles* (²1604; ya en las obras de Donato (siglo IV d. C.) y Miranda (1569), quienes, en un contexto francés, se mencionan por primera vez en los años susodichos del siglo XVII –en la *Grammaire espagnolle* ([1597] ²1604) de Oudin o en B (cf. Seilheimer 2012).

Dado que tanto Donato (siglo IV d. C.) como Nebrija (1492) y Oudin ([1597] ²1604) distinguieron cada uno cinco, Meigret (1550) ocho a nueve y Miranda ([1566] 1569) tres clases explícitas de conjunciones en total (cf. Seilheimer 2012), la ruptura de A con la riqueza en las clases de conjunciones todavía prevaeciente durante el Renacimiento es notable; doblemente sorprende que Saulnier integre 13 clases de conjunciones diferentes en B, y que las diferencie semánticamente, porque en comparación con las gramáticas que habían influido considerablemente en él,⁵⁹ esto representa un número bastante más alto de clases de conjunciones y evoca la influencia de la gramática latina de Prisciano (siglo VI d. C.) y Nebrija (1481). No obstante, no se observa ninguna relación semántica ni de A ni de B con ninguno de los modelos gramáticos propuestos de Saulnier.

5. Resumen

Tanto la *Introduction en la langue espagnolle* (1608, = A) como la *Nouvelle grammaire italienne et espagnole* (1624, = B) de Jean Saulnier se caracterizan por su orientación muy práctica y por las explicaciones teóricas muy limitadas en metalenguaje francés. Por eso, la gramática en la primera parte de A así como la gramática de B pueden ser llamadas “gramáticas pedagógicas”. Debido a la concurrencia de la famosa *Grammaire espagnole* (1597) de César Oudin y a pesar de algunos aspectos originales de las dos obras de aprendizaje de idiomas extranjeros de Saulnier, no hubo una reimpresión ni una segunda edición de A, mientras que B, abriéndose a un público que no solo era hispanófilo, sino también italianófilo, aprovechó la ampliación del italiano como segunda lengua de destino, de modo que fue reeditada en los años 1635 y 1636.

En cuanto a las partes de la oración en A y B, el *artículo* es, como en las gramáticas de Nebrija (1492), Miranda ([1566] 1569) y Oudin ([1597] ²1604), pero no en la de Meigret (1550), una parte independiente de la oración. Tanto en A como en B hay dos géneros del artículo francés –un masculino y un femenino–, y esa es la misma situación en las gramáticas de Meigret (1550) y de Oudin ([1597] ²1604); pero en cuanto al artículo español, Saulnier también limita su presentación a formas del artículo masculino y femenino en A y B, y en eso, se distingue de las gramáticas de Nebrija (1492), de Miranda ([1566] 1569) y de Oudin ([1597] ²1604), donde se presentan también formas del artículo neutro, aunque Oudin no le conceda el status de “*article*”.

En el área de los *nombres*, Saulnier mantiene los seis casos de la tradición latina en A, que habían sido transmitidos de la gramática de Donato (s. IV d.C.) a las gramáticas de Miranda ([1566] 1569) y de Oudin ([1597] ²1604). No obstante, Saulnier renuncia a ciertos casos en B y solamente mantiene cuatro –el *nominatif*, *genitif*, *datif* y *ablatif*– para el italiano, y tres casos –el *nominatif*, *genitif* y *datif*– para el francés y el español. En esto no hay ningún modelo, porque Nebrija (1492) solamente renuncia al *ablativo*, mientras que Meigret (1550) no admite ningún caso.

Además, dentro del tratamiento del *pronombre* en las dos gramáticas de Saulnier, hay una gran variación de formas en la tercera persona de los *pronoms promitifs*, donde el autor, primero, presenta formas de un pronombre reflexivo invariable en A, mientras que en B, muestra formas con un significado demostrativo. Como en A, en el área que Saulnier llama *pronoms primitifs*, también hay formas reflexivas en las gramáticas de Nebrija (1492), de Oudin ([1597] ²1604) y de Miranda ([1566] 1569), pero solamente las formas españolas de Miranda coinciden exactamente con las de A; en cambio, en las gramáticas de Nebrija (1492) y de Meigret (1550), también hay formas de demostrativo en este mismo sector, pero no se

⁵⁹ Ver nota 3.

corresponden exactamente con las de Saulnier en B. En A, Saulnier dedica un capítulo exclusivo a los pronombres demostrativos; más allá de esto, presenta formas relativas e interrogativas en un capítulo, mientras que en B, los pronombres interrogativos ya no se mencionan. Dentro de los capítulos que tratan del pronombre, Saulnier renuncia a un género neutro en sus dos gramáticas, al igual que con los substantivos y el artículo.

Aparte de esto, hay también algunas observaciones importantes en los capítulos del *verbo* en las gramáticas de Saulnier. Primero se nota que en el área de los modos de A, Saulnier rompe con la profusión de sinónimos típicos por la época de la *Renaissance* del siglo XVI y todavía en vigor en las gramáticas de Meigret (1550), de Miranda ([1566] 1569) y de Oudin ([1597]²1604). En B, excepto en el caso de fr. *subjonctif* y fr. *conjonctif*, también renuncia a sinónimos. Aquí se muestra la primera influencia de François de Malherbe, poeta de la Corte e iniciador del Purismo de la lengua francesa en el siglo XVII. Otra observación es la renuncia a las formas perifrásticas del infinitivo futuro en A y B, que todavía existen en las gramáticas de Donato (s. IV d.C.), de Nebrija (1492), de Miranda ([1566] 1569) y de Oudin ([1597]²1604), pero no en la gramática de Meigret (1550). Además, también hay una reducción de formas en el indicativo futuro: mientras que en A, Saulnier menciona las mismas formas perifrásticas que ([1597]²1604), renuncia a estas en B. Más allá de esto, Saulnier utiliza designaciones originales para las formas de los hoy llamados *passé simple* y *passé composé*: *Preterit indefini* (en A) y *Premier parfait/Simple parfait* (en B) para el *passé simple*, que ([1597]²1604) llama *Parfait defini*, y que no tiene un modelo terminológico directo, y *Preterit parfait/Preterit definy* (en A) y *Second parfait/Parfait composé* (en B), que Oudin ([1597]²1604) llama *Parfait indefini*, tampoco con un modelo terminológico directo. Además, Saulnier presenta designaciones originales para el hoy llamado *Conditionnel*, es decir *Temps Incertain* en A, que ya fue mencionado en la gramática de Oudin ([1597]²1604), y *Temps indefini* en B, sin modelos terminológicos precedentes. Ni en la gramática de Donato (s. IV d.C.), ni en la de Miranda ([1566] 1569) hay referencias a formas verbales del condicional; solamente Nebrija (1492) muestra formas parecidas españolas en el “pasado no acabado por rodeo”. Lo que finalmente se observa en el sector verbal es un cambio lingüístico en la concepción del pluscuamperfecto optativo: tanto en A como en B, Saulnier menciona casi las mismas formas analíticas españolas, que en la gramática de Oudin ([1597]²1604) todavía tienen carácter sintético. En esto se muestra muy bien que el cambio lingüístico en este sector debe de haber tenido lugar entre los años 1604 y 1608.

Por otra parte, el autor abre nuevos caminos en el área de los *adverbios*, distinguiendo semánticamente solamente dos clases de adverbios –los de *lieu* y de *temps*– en A, que todos ya habían sido mencionados en las fuentes de Saulnier, es decir en Donato (s. IV d.C.), Nebrija (1492), Meigret (1550), Miranda ([1566] 1569) y Oudin ([1597]²1604). En B, aunque Saulnier amplía el número de clases adverbiales a 14, ocupa una posición singular por el número menor de clases frente a sus modelos gramaticales, que presentan entre 21 (Nebrija, pero es dudable debido a matices semánticos en este contexto) y 25 (Meigret) clases adverbiales.

Finalmente, Saulnier muestra originalidad en el área de las *conjunciones*, donde primero, en A, al contrario de sus modelos gramaticales de Donato (s. IV d.C.; 5 clases de conjunciones), Nebrija (1492; 5 clases), Meigret (1550; 8-9 clases), Miranda ([1566] 1569; 3 clases) y Oudin ([1597]²1604; 5 clases), renuncia completamente a la distinción semántica de formas diferentes de conjunciones, mientras que en B, presenta 13 clases de conjunciones distintas –un número bastante alto en comparación con los modelos gramaticales que Saulnier tiene, pero evocando la tradición latina de Prisciano (siglo VI d. C.) y de Nebrija (1481). En este sector destaca que no haya ninguna relación semántica de A con un predecesor influyente

en Saulnier, y que en B, el autor también va a lo suyo, basándose más en la tradición latina de los autores propuestos.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Alessandri d'Urbino, Giovanni Mario. 1560. *Il Paragone della lingua toscana et castigliana*. Napoli: M. Cancer.
- Alonso, Amado & Pedro Henríquez Ureña. [1938] ²³1964. *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- “Anónimo de 1555” [Villalobos, Francisco de?]. 1555. *Vtil, y breve institytion, para aprender los principios y fyndamentos de la lengva Hespañola*. Lovanii.
- “Anónimo de 1559”. 1559. *Gramática de la Lengua Vulgar de España*. Lovaina.
- Beauzée, Nicolas. 1767. *Grammaire générale, ou exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage*. Paris: Barbou.
- Cervantes, Miguel de. 1617. *Los trabajos de Persiles, y Sigismvnda. Historia Setentrional*. Madrid: Iuan de la Cuesta.
- Charpentier, Antoine. 1596. *La parfaicte Methode povr entendre, escrire et parler la langue Espagnole, diuisée en deux parties. La premiere contient briueement les Reigles de grammaire. La seconde, les Recherches des plus beaux enrichissemens de la langue qui seruent á la composition & traduction*. Paris: Lucas Breyel.
- Correas, Gonzalo. [1625] 1954. *Arte de la lengua Española Castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: CSIC.
- Donato (Donatus, Aelius). [siglo IV d. C.] 1864. “Donati de partibus orationis ars minor” [Ars minor]. *Grammatici latini*, ed. por Henrici Keilii, 355-366. Lipsiae: In aedibus B.G. Tevbneri.
- Meigret, Louis. [1550] 1970. *Le Tretté de la Grammere françoeez* editado y provisto de una introducción por Wendelin Foerster. Genève: Slatkine Reprints, 1888.
- Miranda, Giovanni. [1566] 1569. *Osservationi della lingva castigliana*. Vinegia: Gabr. Giolito de' Ferrari.
- Nebrija, Antonio de. [1481] 1981. *Introductiones latinae*. Salamanca: Universidad.
- Nebrija, Antonio de. [1492] 1946. *Gramática castellana*, ed. por Pascual Galindo Romero, y Luis Ortiz Muñoz. Madrid: Gráficas reunidas. Edición de la Junta Centenario.
- Oudin, César. [1597] ²1604. *Grammaire et observations de la langue Espagnolle recueillies & mises en François*. Paris: Marc Orry.
- Prisciano. Siglo [VI d. C.] 2001. *Prisciani institutionum grammaticalium librorum I-XVI. Indices et Concordantiae*. Curantibus Cirilio Garcia Roman, Marco A. Gutiérrez Galindo. 4 tomos. Hildesheim: Olms.
- Salazar, Ambrosio de. 1614. *Espexo general de la Gramatica en Dialogos, para saber la natvrnal y perfecta pronunciacion de la lengua Castellana*. Rouen: Adrien Morront.
- Sanford, John. 1611. *Προπόλαιον or An Entrance to the Spanish Tongue*. London.
- Saulnier, Jean. 1608. *Introduction en la langue espagnolle par le moyen de la françoise: fort utile et necessaire pour... Plus des colloques ou dialogues fort familiares por les studieux par Jean Saulnier, Licencié es Arts en l'Université de Paris [Coloquios familiares muy conuenientes y prouechosos para qualquiera qualidad de personas deseosas de saber hablar y escribir la lengua Española. / Colloques familiaires tres-propres & proffitables pour toute sorte de personnes desireuses de sçauoir parler & escrire la langue Espagnolle]*. Paris: Iean Millot.

- Saulnier, Jean. 1608a. *Discours facetieux et tres-recreatifs, pour oster des esprits d'un chacun tout ennuy et inquietude. Recueillis de plusieurs authours, tant Francois qu'italiens*. Paris: Millot.
- Saulnier, Jean. 1608b. *Les sentences memorables dv Sievr Pedro de Montealto poëte espagnol*. Paris: François Iacquin.
- Saulnier, Jean. 1608c. *Epitome molto facile per imparare e saper ragionare da tutte le arti e scienze tan utili co [sic] un picciolo [sic] trattato della fisionomia di ciascuno/ fatto e composto per Giovanni Saulniero, lizenato nelle arti nell universita di Parigi*. Paris: Millot.
- Saulnier, Jean. 1608d. *L'Escole françoise et italienne en laquelle on peut facilement appredre [sic] à correctement escrire, prononcer et parler italien/ faicte et composée par J. Saulnier, professeur d'icelle langue*. Paris: Millot.
- Saulnier, Jean. 1619. *Los memorables dichos y sentencias de varios filósophos y oradores, mayormente del poeta Pedro Altamonte, con algunas canciones de enamorados, cortesanos y cortesanas*. Paris: Miguel Daniel.
- Saulnier, Jean. 1618. *Cosmologie du monde, tant celeste que terrestre. Divisée en trois traictez, dont le premier est de l'astronomie & sphere. Le second, de la geographie, ou description de la terre. Le troisieme est du compost & kalendrier, traictant des divers temps, années, cycle solair & lunair, nombre d'or, epactes, indiction romaine, & autres singularitez*. Paris: Michel Daniel.
- Saulnier, Jean. 1623. *Le vray moyen de se maintenir longvment en santé*. Paris.
- Saulnier, Jean. [1624] ²1635, ³1636. *Nouvelle grammaire italienne et espagnole declarée par notre langue françoise. Par le moyen de laquelle on pourra aisément et en peu de temps appredre lesdites Langues selon leur prononciation et orthograghe [sic]*. Paris: Corrozet.
- Saulnier, Jean. [1631] ²1632, ³1633, ⁴1636b. ⁵1646. *Le Tableau des veritez chrestiennes, contenant les resolutions de plusieurs belles questions theologiques et morales, traduit de l'italien du R. P. [reverend Père] Ange Delly,... par Me J. Saulnier,...* Paris: Corrozet.
- Valdés, Juan de. [1535, 1737] 1998. *El Diálogo de la lengua*. Editado y provisto de una introducción por Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra.

Fuentes secundarias

- Alonso, Amado. [1955] ²1967-69. *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. 2 vols. Madrid: Gredos.
- Berschin, Helmut, Julio Fernández-Sevilla y Josef Felixberger. 2005. *Die spanische Sprache*. Hildesheim: Olms.
- Bierbach, Christine. 1993. "Para mercaderes e hidalgos: Spanische Grammatik und Sprachlehre im 16. und 17. Jh.". *Akten des Deutschen Hispanistentages. Göttingen 28.2 3.3.1991*, ed. por Christoph Strosetzki. 160-192. Frankfurt/M.: Vervuert.
- Bollée, Annegret & Neumann-Holzschuh, Ingrid. ⁵2009. *Uni-Wissen. Spanische Sprachgeschichte*. Stuttgart: Klett.
- Brunot, Ferdinand & Charles Bruneau. 1937. *Précis de Grammaire Historique de la Langue Française*. Paris: Masson et Cie.
- Bugadov, Ruben A. 1961. "La normalisation de la langue littéraire en France aux XVIe et XVIIe siècles". *Beiträge zur Romanischen Philologie I*. 143-158.
- Caravolas, Jean-Antoine. 1994. *La didactique des langues. Précis d'histoire I: 1450-1700*. Tübingen: Narr.
- Cioranescu, Alexandre. 1983. "Le masque et le visage: du baroque espagnol au classicisme français". *HICL 210*. 143-151.

- Collet Sedola, Sabina. 1991. "L'étude de l'espagnol en France à l'époque d'Anne d'Autriche". *L'âge d'or de l'influence espagnole. La France et l'Espagne à l'époque d'Anne d'Autriche, 1615-1666. Acte du 20^e colloque du C.H.R. 17, Bordeaux, 25-28 janvier 1990*, ed. por Charles Mazouer. 39-51. Mont-de-Marsan: Ed. Interuniversitaires.
- Collet Sedola, Sabina. 1994. "La didactique de l'espagnol en France (2^e partie du XVII^e siècle). *Recherches en linguistique hispanique: actes du V^e colloque de linguistique hispanique d'Aix-en-Provence, 20 et 21 Mars 1992*, ed. por Jeanine Stolidi. 25-39. Aix-en-Provence: Publications de l'Université de Provence.
- Collet Sedola, Sabina. 1997. "Jean Saulnier, un rival peu connu de César Oudin". *Contacts culturels et échanges linguistiques au XVII^e siècle en France. Actes du 3^e colloque du Centre International de Rencontres sur le XVII^e siècle*, ed. por Yves Giraud. 277-286. Université de Fribourg (Suisse) 1996. Paris/ Seattler/ Tübingen: Papers on French Seventeenth Century Literature.
- Esteba Ramos, Diana. 2008. "La ejemplificación en las gramáticas del castellano del siglo XVII: modelos y léxico". *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Vol. II., dir. por José J. Gómez Asencio. 685-698. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Geckeler, Horst y Wolf Dietrich. [1995] ³2003. *Einführung in die französische Sprachwissenschaft*. Berlin: Erich Schmidt.
- Geckeler, Horst y Wolf Dietrich. [1990] ⁴2004. *Einführung in die spanische Sprachwissenschaft*. Berlin: Erich Schmidt.
- Gili Gaya, Samuel. [1952] ⁶1971. *Nociones de gramática histórica española*. Barcelona: Bibliograf.
- Grevisse, Maurice y André Goose. [1936] ¹⁴2008. *Le bon usage*. Bruxelles: De Boeck & Larcier.
- Huchon, Mireille. 1988. *Le français de la Renaissance*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Huchon, Mireille. 2002. *Histoire de la langue française*. Paris: Librairie générale française.
- Klare, Johannes. 2006. *Französische Sprachgeschichte*. Stuttgart: Klett.
- Klump, Andre. 2004. "Vorwort und Einleitung". César Oudin [1597] ²1604, *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies & mises en françois*. Editado y provisto de una introducción por Andre Klump. 9-45. Hildesheim: Georg Olms.
- Klump, Andre. 2007. *Trajectoires du changement linguistique. Zum Phänomen der Grammatikalisierung im Französischen*. Stuttgart: Ibidem.
- Kukenheim, Louis. [1932] 1974. *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*. Utrecht: H & S Publishers.
- Lapesa, Rafael. [2008] ²2011. *Historia de la lengua española. Prólogo de Ramón Menéndez Pidal*. Madrid: Gredos.
- Lépinette, Brigitte. 2000. "A propos de deux grammaires pour l'enseignement de l'espagnol aux Français: Oudin 1597 et Charpentier 1597". *La lingüística española en la época de los descubrimientos. Actas del Coloquio en honor del profesor Hans-Josef Niederehe, Tréveris 16 a 17 de junio de 1997*, ed. por Beatrice Bagola. 107-120. Hamburg: Buske.
- Lépinette, Brigitte. 2001. *El francés y el español en contraste y en contacto (Siglos XV-XVII). Estudios de historiografía lingüística. Lexicografía. Gramática. Traducción*. Valencia: Universitat de València.
- Lope Blanch, Juan M. 1998. "Prólogo y Estudio". Giovanni Miranda, *Osservazioni della lingua castigliana*. Editado y provisto de una introducción por Juan M. Lope Blanch, VXLII. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Marcos Sánchez, Mercedes. 2008. "Orientaciones en la enseñanza del español como lengua extranjera en la Europa del siglo XVII". *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Vol. II, dir. por José J. Gómez Asencio 749-782. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2002. "La *Grammaire espagnolle* (1624) de Fray Diego de la Encarnación, un enfoque racionalista en la enseñanza del español como lengua extranjera". *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Miguel Angel Esparza Torres et al. 341-360. Hamburg: Helmut Buske Verlag.
- Maux-Piovano, Marie-Hélène. 2006. "Las gramáticas castellanas para extranjeros: el foco francés". *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Vol. II, dir. por José J. Gómez Asencio. 387-410. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Maux-Piovano, Marie-Hélène. 2009. "Charpentier, «ligueur» y autor de la primera gramática del español para franceses". *ELUA* 23. 371-380.
- Medina Montero, José Francisco. 2011. *El español como segunda lengua en los siglos 16. y 17.: los sistemas de clases de palabras, el artículo, el nombre y el pronombre*. Roma: Aracne.
- Morel-Fatio, Alfred. 1900. *Ambrosio de Salazar et l'étude de l'espagnol en France sous Louis XIII*. Paris/ Toulouse: Picard et Fils.
- Mühlschlegel, Ulrike. 2000. "Lexicografía española y portuguesa de los siglos XVII y XVIII: Las citas lexicográficas en los diccionarios de Covarrubias, Moraes Silva y de las Academias española y portuguesa". *Actes du XXIIe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Vol. IV: *Des mots aux dictionnaires*. S. ed. 423-432. Tübingen: Niemeyer.
- Niederehe, Hans-Josef. 1992. "Die Geschichte des Spanischunterrichts von den Anfängen bis zum Ausgang des 17. Jahrhunderts". *Fremdsprachenunterricht 1500-1800. Wolfenbütteler Forschungen* ed. por Konrad Schröder, , tomo 52. 135-155. Wiesbaden: Otto Harrassowitz.
- Obernesser, Alkinoi. 2000. *Spanische Grammatikographie im 17. Jahrhundert: der Arte de la lengua española castellana von Gonzalo Correas*. Bonner Romanistische Arbeiten. Vol. 71. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Palau y Dulcet, Antonio. ²1968. *Manual del librero hispano-americano: bibliogr. general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*. Barcelona: Librería Palau.
- Péligry, Christian. 1987. "César Oudin et l'enseignement de l'espagnol sous Louis XIII". *Deux siècles de relations hispano-françaises. De Comynes à Madame d'Aulnoy*. (Actes du colloque international du CRECIF, juin 1984), ed. por Daniel-Henri Pageaux. 31-43. Paris: Editions L'Harmattan.
- Piron, Sophie. 2008. "La grammaire française au XVI^e siècle". *Correspondance* 13: 4. Disponible en Internet; <http://www.ccdmd.qc.ca/correspo/Corr13-4/Histoire.html>. [Consultado el 03.10.2014.]
- Ramajo Caño, Antonio. 1987. *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Rickard, Peter. 1968. *La langue française au seizième siècle*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Robert, Paul. 1986. *Le Grand Robert de la langue française. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*. Deuxième édition entièrement revue et enrichi par Alain Rey. 9 vols. Paris.

- Sáez Rivera, Daniel M. 2009. "Tres gramáticas olvidadas para enseñar español a italianos: Fabre (1626), Perles y Campos (1689) y Chirchmair (1709)". *CFI* 16. 81-105.
- Sahlin, Mille Gunvor. 1928. *César Chesneau du Marsais et son rôle dans l'évolution de la Grammaire générale*. Thèse Upsal.
- Salvador Plans, Antonio. 2011. "Prólogo". *El español como segunda lengua en los siglos XVI y XVII. Los sistemas de clases de palabras, el artículo, el nombre y pronombre* ed. por José Francisco Medina Montero. VII-XIII. Roma: Aracne.
- Sánchez Regueira, Isolina. 1981. "La *Grammaire Espagnolle* de C. Oudin: Formas y funciones del español en el cruce de los siglos XVI y XVII". *Verba* 8. 113-169.
- Schroeder, Klaus-Henning. 1997. *Geschichte der französischen Sprache im Überblick*. Bonn: Romanistischer Verlag.
- Seilheimer, Andrea. 2012. *Das grammatikographische Werk Jean Saulniers – französischsprachige Terminologie und Sprachbetrachtung in der Introduction en la langue espagnolle (1608) und in der Nouvelle Grammaire italienne et espagnole (1624)*. Tesis doctoral. Stuttgart: ibidem.
- Seilheimer, Andrea. 2012a. "Formale und wortartenspezifische Charakteristika der Introduction en la langue espagnolle (1608) und der Nouvelle grammaire italienne et espagnole (1624)". *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 18:1, ed. por Johannes Kramer y Andre Klump. 118-145. Hamburg: Buske.
- Wolf, Heinz Jürgen. [1979] ²1991. *Französische Sprachgeschichte*. Heidelberg/Wiesbaden: UTB.